

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2515 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 794/14.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado

3.-Fecha de declaración 13 de enero de 2015.

4.-Deudor en concurso: Ángel-Francisco Calamardo Zapata, con DNI n.º 5140654-Q, con domicilio en Albacete, C/ Ávila, 17, 3.º, E.

5.-Facultades de administración: Intervenidas.

6.-No se ha solicitado liquidación.

7.-Administración concursal: Doña Mónica de la Calzada Pino, D.N.I. 7541255-S, domicilio en C/ Marqués de Molins, 13-4.º C, de Albacete y correo electrónico

acmonicadelacalzada@gmail.com

8.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

9.-La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 26 de enero de 2015.- Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 Mercantil de Albacete.

ID: A150003233-1